

La Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de Soria, reunida en Pleno el 9 de mayo de 2019 pide a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que proceda inmediatamente a aprobar la recuperación de las condiciones laborales íntegras previas a la legislación de recortes, tal y como indica la nueva normativa estatal. En particular, y dado que se han dado casos que afectan a docentes de la provincia de Soria, esta Junta considera indispensable que la Administración elimine inmediatamente la penalización al profesorado por el quinto día de enfermedad no generadora de baja; además, que se deje de exigir la presentación de justificante médico oficial para justificar los días de ausencia por enfermedad no generadora de baja, lo que supone una práctica ni siquiera amparada por la legislación vigente.

- 1) En primer lugar, a pesar de que el Decreto-Ley 3/2018 de 30 de agosto establece la vuelta a la situación anterior a la crisis, sigue vigente la Orden HAC/2013 de 11 de enero que penaliza el quinto día de enfermedad que no sea causante de baja. De esta manera, la Administración sigue aplicando una legislación de recortes que, de acuerdo con su propia normativa, ha de ser eliminada.
- 2) En lo relativo a la exigencia de justificante médico oficial a los docentes que se ausentan de su trabajo por razones de enfermedad no causante de baja, no existe legislación que determine que la justificación haya de darse en tal forma, estableciéndose que los centros proporcionarán al profesorado formularios justificativos propios.

En suma, la Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de Soria solicita a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que tenga en cuenta esta reivindicación y que proceda a eliminar estas prácticas, así como la legislación de recortes que todavía no ha sido derogada.

En Soria, a 20 de mayo de 2019.

Fdo.: Nuria García Moreno
Presidenta de la Junta de Personal Docente